

Resolución Jefatural N°099-2019-BNP

Lima. 1 6 AGO, 2019

VISTA:

La Resolución Jefatura N° 093-2019-BNP de fecha 26 de julio de 2019; y,

CONSIDERANDO:



Que, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala al empleado de confianza como aquel "que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)";



Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que los servidores bajo contrato administrativo de servicios son pasibles, entre otras acciones de desplazamiento, de la designación temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 093-2019-BNP de fecha 26 de julio de 2019, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de julio de 2019, se designó temporalmente AL servidor LUIS ALBERTO NAUCA NAVARRO como Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones;

Que, resulta necesario dar por concluida la mencionada designación temporal;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal del servidor LUIS ALBERTO NAUCA NAVARRO como como Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Articulo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú



